



ACTA N° 04-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo siendo las nueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón “H” de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia del señor Rector (e) Dr. Julio Luis Chang Lam, en ausencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, por descanso físico vacacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47° del Estatuto institucional y lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 0800-2017, modificada por Resolución Rectoral N° 1229-2017; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza DNI 17902844
Dr. Fernando Rodríguez Avalos DNI 17903233
Dr. José A. Castañeda Vergara DNI 19096621
Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila DNI 18098572
Mg. Danilo Wilson Cuadra DNI 17844205

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que el señor Presidente (e) del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Quien hace constar de la inasistencia del Ms. Cesar Leopoldo Lombardi Pérez, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, por encontrarse con descanso vacacional y en su reemplazo el Dr. Fernando Rodríguez Avalos, decano encargado.

ACUERDOS

ACUERDO N° 073-2017-CD-UPAO

Reprogramación de actividades académicas en la sede Trujillo y filial Piura

Se acordó por unanimidad:

Reprogramar las próximas actividades académicas de la Universidad Privada Antenor Orrego, en la sede UPAO Trujillo y en la filial UPAO Piura, conforme al siguiente detalle:

Reprogramación de la III fase del Examen de Admisión 2017-10	Sábado 25 de marzo
Ampliación de plazo de matrícula regular	Hasta el viernes 31 de marzo
Inicio de clases pregrado semestre 2017-10	03 abril
Inicio de clases posgrado ciclo 2017-15	08 de abril

En consecuencia, se deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 4918-2016-R-UPAO, que modifica el calendario académico 2017, encargándose al Vicerrectorado Académico elevar la propuesta con carácter de urgencia.



ACUERDO N° 074-2017-CD-UPAO

Horario de atención al público en la sede Trujillo y filial Piura

Se acordó por unanimidad:

DISPONER el horario corrido de atención al público y usuarios internos, en todas las oficinas de la Universidad y Plataforma de Atención al Usuario, de 08.00 a.m. a 03.00 p.m., hasta el viernes 31 de marzo de 2017.

ACUERDO N° 075-2017-CD-UPAO

Procedimiento para el cambio de modalidad de estudios semipresencial a presencial

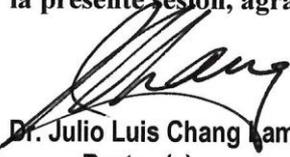
Se acordó por unanimidad:

APROBAR el "Procedimiento a seguir para el cambio de modalidad de estudios semipresencial (Programa de Carreras para Gente que Trabaja) a la modalidad de estudios presencial (Pregrado regular), conforme a la propuesta que se adjunta al Oficio N° 0360-2017-VAC-UPAO, tal como se detalla a continuación:

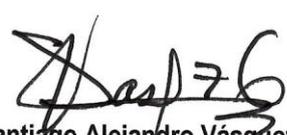
1. El estudiante presenta la solicitud de cambio de estudios de la modalidad semipresencial a presencial dirigida al Director de Escuela, siete días antes (7) antes del período de matrícula, según cronograma académico.
2. El Director de Escuela evalúa el expediente y remite informe al decano de la facultad.
3. El Decano de la Facultad, emite la resolución declarando procedente o improcedente la solicitud, remitiendo una copia al estudiante y la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico.
4. La Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico traslada el historial académico y habilita el sistema para la matrícula del estudiante en la modalidad presencial.

Siendo las 12.30 p.m. y habiéndose agotada la agenda, el señor rector (e) dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.




Dr. Julio Luis Chang Kam
Rector (e)




Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General